ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: Autoriza Orden de Compra N° 4025-50-CM25 para la adquisición de 25 Computadores de escritorio para dependencias del Cesfam Antuco, Posta los Canelos y Depto. de Salud.
ANTUCO, 02 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO Nº 003136 /

VISTOS:
a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
b) La Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
c) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores.
d) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
e) El Decreto Supremo N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley 19.886.
f) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N°162 del 14.07.2008.
g) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:
a) La necesidad del servicio de adquirir 25 Computadores de Escritorio, All in one, para optimizar las labores diarias del equipo de Salud, Cesfam Antuco, Posta Los Canelo y Departamento de Salud, según requerimiento a través de solicitud de compra N°38 de fecha 30 de abril 2025, realizada por la Srta. Claudia Cifuentes Herrera, lo cual permitirá mejorar la eficiencia operativa y actualizar la infraestructura tecnológica facilitando una atención más rápida y efectiva del paciente.
b) Que, los computadores requeridos se encuentran disponible en la tienda electrónica del portal www.mercadopublico ID:2227960
c) Que por lo anterior, resulta procedente se contratación mediante orden de compra por convenio marco, según capitulo III, articulo 29 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
d) El Certificado Presupuestario Nº033 de fecha 30 de abril 2025.

DECRETO

1.-AUTORIZASE, la adquisición por convenio marco de 25 computadores de Escritorio, All in one, según lo mencionado en los considerandos letra a), orden de compra 4025-50-CM25 al proveedor: **ARTEC INVERSIONES LTDA. Rut: 77.416.101-7**, por un monto total de US$24.514 (Veinticuatro mil quinientos catorce dólares).
2.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2025 a la cuenta 2152906001 "Equipos computacionales y Periféricos", y recursos del programa Equidad en Salud Rural a la cuenta 2140534016.
3.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

NATALY VENEGAS ARANEDA
SECRETARIA(S) MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO Departamento de Salud DIRECTOR

CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden de Alcaldesa"

CFB/NVA/VHM/RTM/CCH/BFR/lbu
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal
- Archivo

Antuco, 30 de abril 2025

CERTIFICADO N°033

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2025 a la cuenta presupuestaria 2152906001 de "Equipos computacionales y Periféricos" y Programa equidad en salud rural a la cuenta 2140534016, para la adquisición de veinticinco computadores de escritorio, según lo indicado en solicitud de compra N°38 de fecha 30 de abril 2025.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
JEFE
CONTABILIDAD
Y FINANZAS
DEPTO. SALUD

JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco